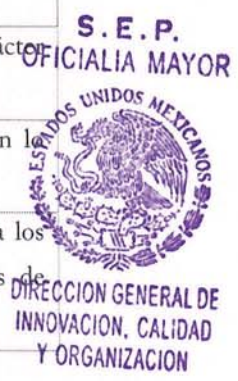




Nombre del Puesto: <b>Jefe de Departamento de Control Escolar</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Desarrollar documentos de carácter normativo operativo en materia de control escolar para las escuelas de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el DF, con el objeto de disminuir la carga de actividades administrativas y fortalecer el trabajo pedagógico.
<b>Función 1</b>	Difundir entre los niveles educativos la normatividad en materia de control escolar (inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación), con el fin de disminuir errores en la expedición de la documentación.
<b>Función 2</b>	Capacitar a los niveles de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en la interpretación y aplicación de la norma con el fin de disminuir errores en el requisitado de los formatos.
<b>Función 3</b>	Proponer en coordinación con los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria modificaciones a la normatividad con el objeto de que ésta, responda a las necesidades de los planteles en materia de control escolar.
<b>Función 4</b>	Proponer modificaciones a las normas de control escolar en coordinación con los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria acorde a las necesidades de los servicios educativos que se ofrecen en el Distrito Federal.
<b>Función 5</b>	Integrar la información que se derive de la operación de los procesos de control escolar, a fin de mantenerla actualizada.
<b>Función 6</b>	Identificar las necesidades y problemáticas de los planteles en materia de control escolar, con el fin de que los documentos de carácter normativo-operativo respondan a las mismas.
<b>Función 7</b>	Coordinar la elaboración e implementación de los documentos de carácter normativo-operativo, con el fin de verificar que éstos respondan a las necesidades de los planteles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
<b>Función 8</b>	Asesorar a los niveles educativos en la aplicación de los documentos de carácter normativo-operativo, para su operación en los planteles de Educación Básica.
<b>Función 9</b>	Proponer los contenidos de los sistemas integrales de información escolar en lo relativo al control escolar, para facilitar el análisis de la información.
<b>Función 10</b>	Realizar visitas de evaluación de los procesos en materia de control escolar a los planteles de Educación Básica, con el propósito de generar las propuestas de modelos de control escolar.





<b>Función 11</b>	Verificar la correcta aplicación de las normas y formatos de los procesos de control escolar en los niveles educativos para estar en posibilidad de adecuación o actualizaciones a las normas.
<b>Función 12</b>	Informar al área normativa correspondiente, de las actividades de los procesos de control escolar en los servicios educativos de Educación Básica del Distrito Federal, con la finalidad de realizar una mejora continua a los procesos.
<b>Relaciones Internas y/o Externas</b>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con los niveles educativos (DGOSE), la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>





Nombre del Puesto: **Coordinador Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth**

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Conducir las acciones implementadas por la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF en materia de informática y tecnología, así como fomentar en la comunidad educativa la cultura informática, con base en la normatividad vigente en la materia, con el fin de coadyuvar a la simplificación administrativa en las escuelas y unidades responsables del Órgano Desconcentrado.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Proponer estudios técnicos y de viabilidad para la selección y estandarización de equipos de cómputo, que permitan decidir acerca de la mejor inversión a corto, mediano y largo plazo, reeditando en mejoras a la infraestructura e ingeniería de software, generando ahorros económicos en la comunidad escolar.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Implementar estrategias en materia de información con el objeto de lograr el uso racional de los recursos informáticos.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Administrar los recursos tecnológicos e informáticos para el almacenamiento y control de versiones de la información, con el objeto de contar con el respaldo de seguridad en caso de contingencia.</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Dirigir y organizar la difusión y generación de los productos de apoyo a la administración escolar para la simplificación administrativa y que la escuela se oriente a las tareas pedagógicas.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Proponer el desarrollo de sistemas informáticos institucionales, con el propósito de apoyar la simplificación administrativa de los planteles y unidades responsables de AFSEDF.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Colaborar con la comunidad escolar del DF en el acceso a las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de que la comunidad escolar esté en contacto con las TIC'S y de esa forma reducir la brecha tecnológica.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Emitir propuestas de actualización en materia de tecnologías de información y comunicación al personal administrativo de la AFSEDF para apoyar la gestión administrativa y eficientar sus labores.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Dirigir la integración y actualización de la estadística educativa para apoyar la toma de decisiones de las autoridades educativas.</p>
<p><b>Función 9</b></p>	<p>Asegurar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio, a los planteles y centros de trabajo de la AFSEDF, con el propósito de mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo y los medios de comunicación.</p>





<p><b>Función 10</b></p>	<p>Dirigir la detección de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura informática y de telecomunicaciones.</p>
<p><b>Función 11</b></p>	<p>Definir en coordinación con los niveles educativos en materia de TIC'S para los proyectos especiales: Red Escolar, UNETE, ENCICLOMEDIA, E-MÉXICO, SEC. 21, EDUNET XXI y EDUSAT para facilitar la información y apoyo a la toma de decisiones.</p>
<p><b>Función 12</b></p>	<p>Proponer mecanismos para mantener actualizada la información generada en los proyectos especiales de la AFSEDF.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Ambas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa externamente con empresas del sector público y privado que presten servicios informáticos o comercialicen equipos, e internamente con las diferentes áreas adscritas a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa y áreas usuarias de la AFSEDF.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE  
INNOVACIÓN, CALIDAD  
Y ORGANIZACIÓN





Nombre del Puesto: <b>Director de Desarrollo de Sistemas</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Dirigir el diseño y desarrollo de sistemas informáticos que coadyuven a la operación de los procesos y proyectos asignados a los planteles de Educación Inicial, Básica, Especial y Normal, así como a los de las unidades responsables de la Administración Federal, con base en las necesidades detectadas y la normatividad vigente en la materia, con el fin de disminuir las cargas administrativas en las escuelas y apoyar la simplificación administrativa.
<b>Función 1</b>	Definir en coordinación con los planteles y/o unidades administrativas las necesidades, requerimientos y/o modificaciones a los sistemas informáticos (Sistema Integral de Información Escolar de Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, de Educación Básica para Adultos, de Inicial, así como el Sistema de Inventario de Bienes Instrumentales de la SEP, Sistema Informático de Asignación de la demanda Escolar, entre otros), con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
<b>Función 2</b>	Coordinar el desarrollo de sistemas informáticos que apoyen la operación de los procesos y proyectos asignados a las escuelas y unidades responsables de la Administración Federal.
<b>Función 3</b>	Promover la aplicación de una metodología (análisis, diseño, desarrollo e implementación, evaluación y pruebas) para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.
<b>Función 4</b>	Vigilar que en el diseño y mantenimiento de los sistemas informáticos se atiendan los requerimientos y necesidades de los usuarios a fin de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.
<b>Función 5</b>	Coordinar el desarrollo del Sistema de Información Geográfica, así como asegurar la vinculación entre la información geográfica, estadística y educativa que generan los planteles oficiales y particulares de Educación Inicial, Básica, Especial y Normal en el Distrito Federal.
<b>Función 6</b>	Conducir la actualización de los Sistemas de Información Geográfica con el fin de que las autoridades cuenten con información actualizada para la toma de decisiones.
<b>Función 7</b>	Actualizar en coordinación con los niveles educativos y la Dirección de Planeación Educativa la ubicación de las escuelas en materia geo-referenciada.

**SEP**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INNOVACIÓN, CALIDAD  
Y ORGANIZACIÓN



Función 8	Programar la incorporación de información tipo censal e índices de marginación generados por los distintos órganos de gobierno.
Función 9	Vigilar que los productos que generan los sistemas informáticos en materia geográfica (cartografía del DF, mapas temáticos, bases de datos de información geográfica, estadística, entre otros) respondan a los requerimientos y necesidades de los planteles, niveles educativos y unidades responsables.
Función 10	Garantizar la seguridad y restricción de la información de acuerdo a las políticas de operación para salvaguardar la información en los sistemas institucionales.
Función 11	Administrar el PORTAL WEB del Órgano Desconcentrado, así como vigilar el desarrollo de las aplicaciones informáticas orientadas a la actualización y administración del PORTAL WEB de la Administración Federal.
Función 12	Desarrollar aplicaciones informáticas que faciliten la administración del PORTAL WEB del Órgano Desconcentrado.
Función 13	Organizar el desarrollo y atención de los sistemas informáticos en materia de recursos financieros (Sistema de Distribución Presupuestal, Sistema de Asignación, Distribución y Ejercicio Presupuestal) para mantener actualizada la información y apoyar la toma de decisiones.
Función 14	Vigilar que se cumpla en tiempo y forma el Programa de Mantenimiento Preventivo y en su caso el correctivo de acuerdo con el calendario.
Función 15	Gestionar ante las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública la atención de las necesidades para la operación de los sistemas informáticos en materia de recursos financieros.

*Tipo de relación:* Ambas

*Explicar la relación seleccionada:*

Relaciones  
Internas y/o  
Externas

Interactúa internamente con los planteles, niveles educativos, unidades responsables del Órgano Desconcentrado y con la Secretaría de Educación Pública

*Característica de la información:*

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

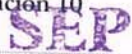
información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN





Nombre del Puesto: <b>Subdirector de Sistemas de Administración</b>	
Objetivo General del Puesto	Coordinar el desarrollo de sistemas informáticos y de las modificaciones a los mismos, así como el diseño de los modelos de información con base en la normatividad y las necesidades de las áreas con el fin de apoyar a la administración y seguimiento de los proyectos y la atención a la demanda educativa de nuevo ingreso de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en el Distrito Federal.
Función 1	Coordinar con las áreas la elaboración del Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos en Producción (SIBISEP, SIEPPE) y Nuevos Desarrollos (NETSAID).
Función 2	Coordinar el análisis de los requerimientos, estimar los tiempos necesarios para su realización y definir junto con los usuarios las prioridades de atención.
Función 3	Participar en la elaboración de la propuesta del Programa Operativo Anual (POA), Mecanismo Anual de Necesidades (MANE), Mecanismo Anual de Inversión (MAI) y Programa Anual de Trabajo (PAT).
Función 4	Realizar las modificaciones a los modelos de datos de los sistemas informáticos en producción (SIBISEP, SIEPPE) y Nuevos Desarrollos (NETSAID).
Función 5	Supervisar el análisis y codificación de las modificaciones a los sistemas en producción.
Función 6	Supervisar la realización del Programa Anual de Mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos para la administración.
Función 7	Coordinar la elaboración de la documentación de las nuevas versiones de los sistemas en producción.
Función 8	Realizar el análisis y definición de los requerimientos de los nuevos componentes de software de Sistemas Informáticos en Producción (SIBISEP, SIEPPE) y Nuevos Desarrollos (NETSAID).
Función 9	Diseñar los modelos de datos de los nuevos sistemas informáticos a desarrollar.
Función 10	Supervisar el diseño, codificación y documentación de los nuevos sistemas informáticos a desarrollar.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA



S. E. P. OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



<p>Relaciones Internas y/o Externas</p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con las unidades responsables y niveles educativos de la AFSEDF para la definición, pruebas y liberación de los sistemas.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------







Nombre del Puesto: <b>Jefe de Departamento de Mantenimiento de Productos</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Asegurar el mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos con base en las necesidades de las áreas para apoyar las actividades de control y seguimiento de metas (SIEPPE), así como la asignación de la demanda escolar en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria de la Administración Federal.
<b>Función 1</b>	Establecer con los usuarios la definición de los mantenimientos de las nuevas aplicaciones informáticas.
<b>Función 2</b>	Analizar los requerimientos expresados por los usuarios y estimar el tiempo requerido para su atención.
<b>Función 3</b>	Establecer junto con los usuarios, la prioridad de los requerimientos a incluir en el Programa de Mantenimiento y la Secuencia de Atención.
<b>Función 4</b>	Supervisar y participar en el diseño, codificación y modelado de datos de los sistemas que tendrán modificaciones y adiciones.
<b>Función 5</b>	Participar en la elaboración e implementación del Plan y Programa de Pruebas.
<b>Función 6</b>	Coordinar la elaboración de la documentación técnica y de usuarios de los sistemas.
<b>Relaciones Internas y/o Externas</b>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con las áreas centrales y con la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth" para coordinar las modificaciones a los productos.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>





Nombre del Puesto: <b>Jefe de Departamento de Desarrollo de Nuevos Productos</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Administrar el desarrollo de nuevos sistemas y aplicaciones informáticas con base en la normatividad vigente y necesidades de las áreas usuarias a fin de apoyar las actividades de intercambio de información, control y seguimiento de metas (SIEPPE), atención a la demanda escolar de Preescolar, Primaria y Secundaria (NETSAID) de la AFSEDF.
<b>Función 1</b>	Definir con los usuarios los requerimientos de los Sistemas Informáticos de Nueva Creación.
<b>Función 2</b>	Analizar los requerimientos expresados por los usuarios y, estimar el tiempo requerido para su atención.
<b>Función 3</b>	Establecer junto con los usuarios, la prioridad de los requerimientos a incluir en el Programa Anual de Desarrollo de Sistemas Informáticos de Nueva Creación.
<b>Función 4</b>	Supervisar y participar en el modelado de datos de los nuevos sistemas y componentes informáticos
<b>Función 5</b>	Supervisar y participar en el diseño, codificación y documentación de los sistemas y aplicaciones informáticas
<b>Función 6</b>	Participar en la elaboración de implementación del Plan y Programa de Pruebas.
<b>Función 7</b>	Supervisar el cumplimiento del calendario anual de actividades.
<b>Función 8</b>	Establecer las cargas de trabajo al personal a su cargo.
<b>Relaciones Internas y/o Externas</b>	<i>Tipo de relación:</i> Internas
	<i>Explicar la relación seleccionada:</i> Interactúa internamente con las unidades responsables de la AFSEDF.
	<i>Característica de la información:</i> La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.



DIRECCION GENERAL DE  
PLANEACION PROGRAMACION  
Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE  
INNOVACION, CALIDAD  
Y ORGANIZACION





Nombre del Puesto: <b>Subdirector de Desarrollo de Sistemas Académico-Administrativos</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Coordinar el desarrollo de sistemas informáticos y de información geográfica para apoyar el proceso de simplificación administrativa y la toma de decisiones en los planteles y niveles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal.
<b>Función 1</b>	Desarrollar y proponer sistemas informáticos para el tratamiento de la información generada en los planteles de Educación Básica de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF.
<b>Función 2</b>	Desarrollar y proponer modelos de información para la construcción de aplicaciones de cómputo, que apoyen la realización de las tareas administrativas de los centros escolares y unidades administrativas de la AFSEDF.
<b>Función 3</b>	Desarrollar sistemas informáticos como instrumentos de apoyo para el personal de supervisión y de mando de los niveles educativos.
<b>Función 4</b>	Coordinar la integración del Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal.
<b>Función 5</b>	Supervisar el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de los compromisos establecidos con los niveles educativos.
<b>Función 6</b>	Supervisar la integración de información a través de los sistemas informáticos de Educación Básica y Normal, así como mantener el control e integridad de los mismos y sus productos.
<b>Función 7</b>	Establecer procedimientos para el desarrollo de las aplicaciones de cómputo, así como supervisar la elaboración de los mismos.
<b>Función 8</b>	Coordinar las acciones para llevar a cabo los programas de capacitación referentes a las aplicaciones de cómputo.
<b>Relaciones Internas y/o Externas</b>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con los niveles y planteles educativos, así como con las unidades administrativas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>





Nombre del Puesto: <b>Jefe de Departamento de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas para Escuelas</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Asegurar el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos a través de las normas de control escolar, con el fin de proporcionar herramientas a los niveles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 1</b>	Definir con los usuarios los requerimientos de los sistemas informáticos para su desarrollo.
<b>Función 2</b>	Analizar los requerimientos expresados por los usuarios y realizar el análisis y estimación del tiempo necesario para su atención.
<b>Función 3</b>	Establecer junto con los usuarios los requerimientos a incluir en el Programa Anual de Desarrollo de Sistemas Informáticos con el fin de establecer la prioridad de dichos requerimientos.
<b>Función 4</b>	Supervisar y elaborar el modelado de datos de los sistemas y componentes informáticos para el control de la demanda escolar.
<b>Función 5</b>	Participar en el diseño, codificación y documentación de los sistemas y aplicaciones informáticas contribuyendo al desarrollo de las áreas y comunidad educativa que conforma la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 6</b>	Elaborar y complementar el plan y programa de pruebas que realizan los usuarios para el control y seguimiento de metas.
<b>Relaciones Internas y/o Externas</b>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con los niveles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la Dependencia.</p>

Externas  
  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P.  
 OFICIALIA MAYOR  
  
 DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION





Nombre del Puesto: <b>Jefe de Departamento de Información Geográfica</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Desarrollar cartografía especializada y vincular con información estadística, de acuerdo a los estándares vigentes establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel Distrito Federal para generar diversos productos que aporten elementos para la toma de decisiones en las unidades administrativas y niveles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).
<b>Función 1</b>	Identificar e incorporar la información del Distrito Federal para crear el sistema de información.
<b>Función 2</b>	Incorporar a la cartografía geo-referenciada, la ubicación de centros de trabajo educativos y administrativos dependientes de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 3</b>	Utilizar herramientas comerciales de tipo sistemas de información geográfica para facilitar la generación de productos y puesta a punto de la información.
<b>Función 4</b>	Mantener en operación una aplicación informática de tipo Sistema de Información Geográfica para la localización de escuelas, calles, colonias y generación de mapas temáticos del Distrito Federal.
<b>Función 5</b>	Realizar modelos de datos a implementar en los respectivos sistemas informáticos a desarrollar o dar mantenimiento para apoyar la toma de decisiones.
<b>Función 6</b>	Seleccionar y coordinar las pruebas internas y de pilotaje a los sistemas informáticos desarrollados o modificados para apoyar la toma de decisiones.
<b>Función 7</b>	Atender a petición de las unidades administrativas y niveles educativos la emisión de mapas temáticos con la información geográfica disponible.
<b>Función 8</b>	Establecer mecanismos de relación de la información geográfica y estadística disponible para el desarrollo de sistemas.
<b>Función 9</b>	Participar en la aplicación de políticas de operación que garanticen la seguridad y restricción de la información con el fin de salvaguardarla y conservarla.
<b>Función 10</b>	Desarrollar sistemas informáticos para el manejo de información cartográfica para apoyar la toma de decisiones de las unidades administrativas y niveles educativos
<b>Función 11</b>	Aplicar los elementos de carácter metodológico para el desarrollo de los Sistemas Informáticos.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P. OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION



<p><b>Función 12</b></p>	<p>Realizar las actividades metodológicas de desarrollo de los Sistemas Informáticos de acuerdo a las políticas y procedimientos estratégicos de la Administración Federal.</p>
<p><b>Función 13</b></p>	<p>Convocar a los usuarios para llevar a cabo los Programas de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos para apoyar la toma de decisiones.</p>
<p><b>Función 14</b></p>	<p>Participar en la definición de requerimientos de los Sistemas Informáticos a desarrollar, actualizar y/o dar mantenimiento.</p>
<p><b>Función 15</b></p>	<p>Dar seguimiento a las actividades del Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Ambas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa externamente con la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Instituto Nacional de Geografía e internamente con las unidades administrativas y niveles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.</p>







<b>Nombre del Puesto: Subdirector de Desarrollo de Sistemas Institucionales</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Que la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal cuente con la actualización, mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos, así como la publicación de información del portal, con base en el "Manual de Identidad Institucional" para apoyar la toma de decisiones y facilitar las actividades de las áreas que la integran.
<b>Función 1</b>	Inspeccionar las modificaciones y adiciones de las páginas estadísticas, con el fin de mantener actualizado el Portal WEB.
<b>Función 2</b>	Consolidar con los usuarios la definición de los mantenimientos y los nuevos desarrollos de sistemas informáticos con el fin de construir prototipos que simulen la funcionalidad de los sistemas solicitados.
<b>Función 3</b>	Participar en el análisis y diseño de los mantenimientos y nuevos desarrollos de sistemas informáticos contribuyendo al avance de los programadores.
<b>Función 4</b>	Determinar las pruebas de los sistemas que se utilizan para validar la funcionalidad y consistencia de los diferentes componentes de software que lo integran.
<b>Función 5</b>	Apoyar a las direcciones de área de la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth en la definición de los lineamientos para el desarrollo del software basados en las metodologías vigentes.
<b>Función 6</b>	Vigilar la aplicación de los elementos metodológicos para asegurar la calidad en los desarrollos de software en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 7</b>	Verificar con las áreas que integra la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, la utilidad y caducidad del sistema en producción con el fin de definir su vigencia.
<b>Función 8</b>	Definir e incorporar las herramientas de software a utilizar en la migración de los sistemas de producción para mantener su vigencia tecnológica.
<b>Función 9</b>	Revisar los requerimientos y definir con las áreas usuarias la prioridad y secuencia de cada uno de los módulos que comprenden los sistemas informáticos.



DIRECCION GENERAL DE  
PLANEACION PROGRAMACION  
Y EVALUACION EDUCATIVA



**S. E. P.**  
**OFICIALIA MAYOR**



DIRECCION GENERAL DE  
INNOVACION, CALIDAD  
Y ORGANIZACION



Relaciones Internas y/o Externas	<i>Tipo de relación:</i> Internas
	<i>Explicar la relación seleccionada:</i>
	Interactúa internamente con las unidades responsables de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.
	<i>Característica de la información:</i>
	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.



DIRECCION GENERAL DE  
PLANEACION PROGRAMACION  
Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE  
INNOVACION, CALIDAD  
Y ORGANIZACION





Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas Institucionales	
Objetivo General del Puesto	Desarrollar nuevos sistemas informáticos con base en la normatividad y necesidades de las áreas usuarias, para apoyar la administración y control de los recursos financieros asignados a la Administración Federal, así como dar mantenimiento al Portal de la AFSEDF.
Función 1	Analizar los requerimientos de los usuarios, para estimar tiempos y priorizar la secuencia de atención.
Función 2	Definir con las áreas las características y requisitos de la información para subirla al Portal WEB.
Función 3	Proponer a las áreas la presentación de la Página WEB.
Función 4	Verificar y en su caso participar en las pruebas y validación de la funcionalidad del Portal WEB.
Función 5	Analizar y proponer a las unidades administrativas los nuevos componentes del software para la administración y seguimiento del recurso financiero.
Función 6	Proponer el desarrollo de sistemas que faciliten el manejo de la información en materia de recursos financieros.
Función 7	Supervisar que el análisis, desarrollo y documentación de los sistemas se realice conforme a los procedimientos establecidos.
Función 8	Supervisar junto con los usuarios las pruebas que deberán superar los sistemas.
Relaciones Internas y/o Externas	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con las áreas de la AFSEDF.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>



Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas de Áreas Centrales	
Objetivo General del Puesto	Desarrollar nuevos sistemas informáticos y dar mantenimiento a los existentes con base en las necesidades de las áreas centrales de la AFSEDF con el propósito de coadyuvar a las unidades administrativas en su operación regular.
Función 1	Establecer con los usuarios la definición de los requerimientos para el mantenimiento de los sistemas.
Función 2	Realizar el análisis de los requerimientos y definir con las áreas la prioridad y secuencia de atención.
Función 3	Supervisar y en su caso participar en el diseño y codificación de las modificaciones y adiciones definidas en el Programa de Mantenimiento de Sistemas.
Función 4	Establecer con los usuarios la definición de los nuevos sistemas informáticos, apoyándose en la construcción de prototipos que simulen la funcionalidad de los sistemas demandados.
Función 5	Supervisar a los programadores y participar en el análisis, diseño y codificación de los nuevos sistemas informáticos.
Función 6	Definir y realizar las pruebas a los sistemas para validar la funcionalidad y consistencia de los diferentes componentes de software que lo integran.
Función 7	Supervisar el cumplimiento del calendario anual de actividades.
Función 8	Establecer las cargas de trabajo del personal a su cargo.
Relaciones Internas y/o Externas	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con las áreas centrales de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA



DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION





Nombre del Puesto: **Director de Actualización Tecnológica en las Escuelas**

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Que el personal docente y directivo de Educación Básica y Normal cuente con material didáctico, conocimientos y habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de que las utilice en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Apoyar e incentivar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para contribuir en la reducción del rezago tecnológico en la comunidad educativa de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Recomendar modelos de aplicación tecnológica y nuevos ambientes de trabajo enfocados en las tecnologías de información y comunicación que permitan elevar la calidad de la educación.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Proponer modelos de aplicación tecnológica que coadyuven a elevar la calidad de la Educación Básica en los planteles del Órgano Desconcentrado.</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Vigilar que las herramientas tecnológicas y de comunicación que se utilicen como recurso didáctico cumplan con los criterios de seguridad establecidos en la materia, a fin de que se trabaje con base en el marco normativo.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Analizar la factibilidad de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, como un recurso didáctico que facilite el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Desarrollar investigaciones que permitan el intercambio en materia de empleo de tecnologías de información y comunicación en Educación Básica a nivel nacional e internacional, con el propósito de proponer al personal docente de Educación Básica su incorporación a su quehacer cotidiano.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Generar espacios que le permitan al docente de Educación Básica, intercambiar con otras instancias educativas conocimientos y experiencias en el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de fomentar entre dicho personal las prácticas educativas exitosas.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Promover la formación del personal docente en materia de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de que las utilice como un medio didáctico que facilite el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><b>Función 9</b></p>	<p>Coordinar el diseño y elaboración de estrategias de capacitación y actualización en materia de tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de proporcionar al docente los medios para su desarrollo profesional.</p>

SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



<p><b>Función 10</b></p>	<p>Vigilar que las estrategias de capacitación y actualización, que se implementen en materia de tecnologías de la información y comunicación, respondan a las necesidades del personal docente, con el objeto de que sea un recurso que coadyuve a su función pedagógica.</p>
<p><b>Función 11</b></p>	<p>Dirigir la evaluación de las distintas herramientas tecnológicas de la información y comunicación, con el propósito de seleccionar aquellas que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.</p>
<p><b>Función 12</b></p>	<p>Proponer con base en las evaluaciones de las tecnologías de la información y comunicación, su viabilidad y factibilidad como recurso didáctico, con el fin de apoyar la decisión de las autoridades en la inversión a corto, mediano y largo plazo en dichos recursos.</p>
<p><b>Función 13</b></p>	<p>Dictaminar la viabilidad técnica para la implementación de proyectos en tecnología de la información y comunicación, con el propósito de identificar su factibilidad.</p>
<p><b>Función 14</b></p>	<p>Desarrollar estrategias para la formación del personal docente de Educación Básica en el manejo y uso de las tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de brindarle alternativas que le permitan su formación y el desarrollo de habilidades y aptitudes para el manejo de éstas.</p>
<p><b>Función 15</b></p>	<p>Orientar al personal docente en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, para su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><b>Función 16</b></p>	<p>Implementar estrategias para el intercambio de experiencias en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación con las instituciones nacionales e internacionales, para instrumentar modelos de aplicación tecnológica y nuevos ambientes de trabajo en los planteles de Educación Básica y en la formación de formadores.</p>
<p><b>Función 17</b></p>	<p>Vigilar que las acciones que implemente la AFSEDF, en materia de tecnologías de la información y comunicación orientadas a elevar la calidad de la educación que proporciona, consideren como actores principales al alumno, docente y contenido educativo, con la finalidad de apoyar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA



DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION





<p><b>Función 18</b></p>	<p>Establecer el rumbo tecnológico de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para contar con herramientas orientadas a las tecnologías de la información y comunicación que permitan facilitar el cumplimiento de las metas asignadas en beneficio de la comunidad escolar.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Ambas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa externamente con instituciones públicas y privadas de Educación Básica y Normal e internamente con la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, con las diferentes áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y planteles de Educación Básica del Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P. OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



Nombre del Puesto: <b>Subdirector de Tecnología Informática</b>	
<b>Objetivo General del Puesto</b>	Implantar mecanismos para la aplicación de soluciones tecnológicas en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal considerando estándares y políticas en materia informática.
<b>Función 1</b>	Supervisar los procesos de gestión específicos adaptados a la tecnología, para identificar, evaluar, seleccionar y utilizar eficientemente las tecnologías de la información para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 2</b>	Determinar las herramientas de software a evaluar para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal en coordinación con las áreas administrativas, para identificar herramientas que apoyen el desarrollo de las actividades.
<b>Función 3</b>	Controlar las soluciones de seguridad que permitan proteger y resguardar la información generada en los sistemas institucionales de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para contribuir a la disponibilidad, integridad y confidencialidad.
<b>Función 4</b>	Vigilar las soluciones de seguridad para proteger los servicios de telecomunicaciones para coadyuvar a la disponibilidad de los servicios.
<b>Función 5</b>	Implementar políticas de seguridad lógica y física para los centros de cómputo así como del plan de contingencia de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 6</b>	Revisar la implementación de mecanismos de seguridad perimetral en la red de datos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para coadyuvar a la disponibilidad del Portal WEB y del buen uso del servicio de Internet.
<b>Función 7</b>	Coordinar la estandarización de criterios técnicos de adquisición de bienes informáticos para facilitar el proceso de compra en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
<b>Función 8</b>	Investigar sobre las soluciones tecnológicas aplicables en los procesos que requieran de apoyo tecnológico para verificar la viabilidad en su implementación.
<b>Función 9</b>	Validar las solicitudes de dictamen técnico para el desalojo de bienes informáticos no útiles de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.







<p>Relaciones Internas y/o Externas</p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con áreas administrativas y planteles educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Evaluación y Seguridad Informática

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Controlar las estrategias de seguridad y evaluación de tecnología informática, que permitan consolidar y homologar la utilización de herramientas informáticas en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, considerando estándares y políticas en materia informática.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Implementar políticas de seguridad lógica y física para coadyuvar a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Diseñar servicios administrados de seguridad a las aplicaciones de Internet e Intranet, análisis de vulnerabilidades de los servidores para cubrir las necesidades de las unidades administrativas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Implementar un plan de contingencia para asegurar la continuidad de la operación de los sistemas informáticos institucionales de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Implementar mecanismos de seguridad lógica que dificulten la intromisión en las redes y sistemas informáticos de la Administración Federal para contribuir a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Instrumentar mecanismos de seguridad lógica en servidores y equipo de cómputo personal de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para proteger la información de software maligno.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Emitir y difundir lineamientos y estándares con el fin de apoyar a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal en el uso y mantenimiento de las tecnologías de la información, así como revisarlos periódicamente para su actualización.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Evaluar software para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal en coordinación con las áreas administrativas, para identificar herramientas que apoyen el desarrollo de las actividades.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Revisar las solicitudes de dictamen técnico para el desalojo de bienes informáticos no útiles de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION





<p><b>Función 9</b></p>	<p>Verificar la eficiencia de los procesos de producción sustantivos implementados en la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth (CDIAR) que están orientados a proporcionar servicios a la comunidad escolar, para identificar y establecer retrasos en la entrega de productos.</p>
<p><b>Función 10</b></p>	<p>Elaborar y difundir los criterios de adquisición de los distintos bienes informáticos para homologar la plataforma tecnológica en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>
<p><b>Función 11</b></p>	<p>Apoyar y asesorar a las áreas en el proceso de adquisición de bienes informáticos en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para integrar el dictamen técnico.</p>
<p>Relaciones Internas y/o Externas</p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con las áreas adscritas a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE  
PLANEACION PROGRAMACION  
Y EVALUACION EDUCATIVA


S. E. P.  
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE  
INNOVACION, CALIDAD  
Y ORGANIZACION



Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Control y Diseño de Estándares Informáticos

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Desarrollar estrategias informáticas para los planteles y unidades responsables que integran la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF, con base en la normatividad vigente en la materia, a fin de fomentar y apoyar en la comunidad educativa la innovación didáctica y en las unidades responsables la sistematización de los procesos administrativos.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Llevar a cabo el diagnóstico de necesidades en materia de software y sistemas informáticos de los planteles y unidades administrativas.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Detectar el software instalado en las PC's y realizar los trámites para la adquisición de licencias.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Llevar el control de las versiones de software institucional y el contenido de las mismas, así como el resguardo de la información y de los sistemas (versiones).</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Coordinar la instalación del software institucional y vigilar el adecuado funcionamiento del mismo.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Supervisar el resguardo de la información sustancial fuera del edificio, como respaldo de seguridad en caso de contingencia.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Efectuar las pruebas requeridas a los sistemas desarrollados a fin de garantizar el funcionamiento y el resguardo de la información.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Llevar a cabo las gestiones para la publicación de la información en la Página WEB de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Llevar a cabo las pruebas de entrada y salida de datos para comprobar el funcionamiento y la generación de los productos conforme a las necesidades.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA</p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con los planteles oficiales de Educación Básica en el DF y las unidades administrativas de la Administración Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.</p>







Nombre del Puesto: **Subdirector de Soporte Educativo**

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Coordinar e integrar los esfuerzos de los actores internos y externos de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal en materia de tecnologías de información y comunicación (TIC's) enfocadas a incrementar la calidad de la educación, en donde la figura principal será el alumno, el docente y la escuela.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Vigilar la participación de los diferentes organismos, institutos y asociaciones para implementar los proyectos que incorporen a las tecnologías de información y comunicación (TIC's) en las escuelas.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Implementar la logística de equipamiento en las escuelas de Educación Básica seleccionadas, de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para fomentar su uso con herramientas de trabajo.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Proporcionar a los actores de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, información respecto de la evolución de los diferentes proyectos educativos implantados.</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Diseñar un programa de capacitación en materia de tecnologías de información y comunicación (TIC's) en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, para las necesidades de las diferentes áreas.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Proponer la contratación de los servicios de capacitación externos en materia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), para incrementar las habilidades técnicas del personal de la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth".</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Supervisar la actualización de las noticias tecnológicas en el portal de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para conocer las tendencias en materia de las tecnologías de información y comunicación (TIC's).</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Supervisar los servicios bibliotecarios de la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth", así como la adquisición de libros, revistas y otros documentos para el acervo y actualización bibliográfica.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Verificar la implementación de los programas educativos que apoyen la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) para fomentar su uso en las escuelas en el Distrito Federal.</p>

  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.  
 CALIDAD MAYOR  
  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



<p><b>Función 9</b></p>	<p>Promover los eventos de difusión de los programas educativos que apoyen la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) en las escuelas para su uso y promoción.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Ambas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa externamente con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Unión de Empresarios por la Tecnología en la Educación, A.C., diversas dependencias gubernamentales, organismos de educación e internamente con las Direcciones Generales de: Operación de Servicios Educativos e Iztapalapa, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, Dirección General de Administración.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior de la Dependencia.</p>







Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Educación a Distancia y Proyectos Relacionados	
Objetivo General del Puesto	Promover entre el personal docente y directivo el intercambio de propuestas educativas y de recursos didácticos con base en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), así como fomentar la difusión e intercambio de experiencias de éxito en las escuelas de Educación Básica del Distrito Federal con el propósito de apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje.
Función 1	Gestionar la información generada en la implementación de los programas que apoyen la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) en el proceso enseñanza-aprendizaje que se efectúa en las escuelas de Educación Básica.
Función 2	Facilitar la participación de las asociaciones civiles en el proceso de dotación de los recursos tecnológicos a las escuelas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 3	Implementar la logística de equipamiento en materia de cómputo en las escuelas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal seleccionadas para este fin.
Función 4	Valorar los trabajos de investigación generados en las escuelas con relación a las tecnologías de información y comunicación (TIC's).
Función 5	Identificar acciones para la mejora en la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's).
Función 6	Controlar la participación de las áreas externas y las escuelas de Educación Básica a través de los niveles educativos en el Distrito Federal en los proyectos de tecnologías de información y comunicación.
Función 7	Diseñar acciones que faciliten el uso educativo de las tecnologías de información y comunicación entre los docentes de Educación Básica, con el fin de fomentar el interés entre la comunidad educativa por utilizar a éstas como recursos y apoyos didácticos en el proceso enseñanza-aprendizaje.
Función 8	Desarrollar materiales y/o recursos digitales que faciliten al docente el uso de las tecnologías de información y comunicación, como un recurso didáctico o medio de aprendizaje.

SEP



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P. OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION



<p>Relaciones Internas y/o Externas</p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Ambas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa externamente con instituciones públicas y privadas para el intercambio de experiencias en la aplicación de tecnologías de información y comunicación en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje e internamente con los planteles y unidades administrativas del Órgano Desconcentrado y la Secretaría de Educación Pública.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Nombre del Puesto: Jefe de Departamento de Difusión Tecnológica

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Promover entre la comunidad educativa (docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo técnico), el uso de las tecnologías de información y comunicación como un recurso didáctico, con base en la normatividad y necesidades, a fin de apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje y reducir la brecha digital.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Llevar a cabo en coordinación con los niveles educativos el diagnóstico de necesidades en materia de informática a fin de diseñar los cursos y estrategias que subsanen las necesidades detectadas.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Proponer el contenido programático de los distintos cursos informáticos para la comunidad educativa.</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Difundir entre la comunidad educativa los cursos, así como proporcionar capacitación especializada en informática</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Llevar el control y seguimiento de los cursos de capacitación, así como evaluar el impacto de las acciones de capacitación a la comunidad educativa.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Proponer el establecimiento de bases de concertación con instituciones públicas y privadas cuyo ámbito de competencia sea el informático para el desarrollo de cursos de capacitación.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Programar brigadas informáticas en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial para proporcionar orientación y asesoría al personal docente y alumnos.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Realizar investigación documental y electrónica en el campo de las TIC's aplicadas, principalmente al proceso enseñanza-aprendizaje en Educación Básica, con el fin de difundir entre la comunidad educativa los resultados y mantener informada a ésta acerca de los avances que existen.</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Gestionar la adquisición de libros, revistas y otros documentos para incrementar el acervo bibliográfico de la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth.</p>
<p><b>Función</b></p>	<p>Establecer comunicación permanente con las escuelas de Educación Básica y autoridades escolares, con el propósito de fomentar entre la comunidad educativa una cultura para el uso de las tecnologías de la información y comunicación como un recurso de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P. OFICIALIA MAYOR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



<p><b>Función 10</b></p>	<p>Diseñar y desarrollar estrategias para difundir entre la comunidad educativa y escolar del Nivel Básico, el conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y comunicación, como un recurso de apoyo al proceso educativo.</p>
<p><b>Función 11</b></p>	<p>Elaborar recursos impresos, visuales y auditivos a través de los cuales se promueva entre la comunidad educativa y escolar el beneficio del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el aprendizaje del educando.</p>
<p><b>Relaciones Internas y/o Externas</b></p>	<p><i>Tipo de relación:</i> Internas</p> <p><i>Explicar la relación seleccionada:</i></p> <p>Interactúa internamente con la comunidad educativa de los planteles oficiales de: Inicial, Básica y Especial en el ámbito geográfico del Distrito Federal.</p> <p><i>Característica de la información:</i></p> <p>La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.</p>








Nombre del Puesto: **Director de Procesamiento de Información**

<p><b>Objetivo General del Puesto</b></p>	<p>Dirigir el diseño y elaboración de las bases de datos, la integración y análisis de la estadística educativa, así como la generación de productos de apoyo a las escuelas, con base en las necesidades, la normatividad y procedimientos vigentes en la materia, con el fin de que el personal docente y directivo destine el mayor tiempo a las actividades técnico-pedagógicas y la administración esté al servicio de la escuela.</p>
<p><b>Función 1</b></p>	<p>Coordinar la elaboración de las boletas de evaluación y certificados de terminación de estudios de los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.</p>
<p><b>Función 2</b></p>	<p>Entregar prellenados los documentos de: evaluación, acreditación y certificación a las escuelas (boletas de acreditación, constancia de estudios, certificados de estudios, para los Niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, entre otros).</p>
<p><b>Función 3</b></p>	<p>Coordinar la generación de documentos de acreditación y certificación, así como los de apoyo al control escolar a fin de que las escuelas reciban prellenados los documentos de referencia.</p>
<p><b>Función 4</b></p>	<p>Vigilar que los documentos de apoyo administrativo al proceso enseñanza-aprendizaje se generen en tiempo y forma a fin de que el educando cuente con los documentos que sustente su formación.</p>
<p><b>Función 5</b></p>	<p>Establecer el procedimiento para que los planteles de Educación Inicial, Básica, Especial y Normal envíen la información relativa al aprovechamiento, deserción, reprobación, entre otros.</p>
<p><b>Función 6</b></p>	<p>Participar en la conformación del Sistema Nacional de Información Estadística de la Federación.</p>
<p><b>Función 7</b></p>	<p>Coordinar la orientación y asesoría a los niveles educativos en el llenado de los distintos formatos para integrar y procesar la información generada en el año escolar (inicio y fin de cursos).</p>
<p><b>Función 8</b></p>	<p>Verificar que las bases de datos de la información estadística se mantengan actualizadas para apoyar el proceso de la PRODET (inicio y fin de curso escolar).</p>
<p><b>Función 9</b></p>	<p>Generar los indicadores e informes del comportamiento del año escolar de los distintos niveles educativos, con base en la estadística educativa, así como implementar estrategias para la difusión de la misma.</p>

  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P. OFICIALIA MAYOR  
  
 DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION



Función 10	Coordinar el diseño y elaboración de las bases de datos de: "Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundarias" IDANIS; concurso COMIPEMS, Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID); Olimpiada del Conocimiento, examen médico, entre otros.
Función 11	Establecer el calendario para la entrega de la información generada en el desarrollo de los nuevos proyectos.
Función 12	Implementar estrategias para mantener actualizado el Catálogo de los Centros de Trabajo, los Sistemas de Solicitudes de Información (SISI), del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Sistema Integral de Administración de Personal (SIAPSEP).
Función 13	Organizar y coordinar el análisis de la nómina a fin de identificar el índice de ausentismo, patrones de comportamiento, así como a trabajadores que enfrentan problemas de acceso a sus centros de trabajo.
Función 14	Coordinar el proceso de actualización de los distintos catálogos, como es el de Integración Territorial-CIT, el de Inmuebles Escolares (CIE), entre otros.
Función 15	Administrar las respuestas a las diferentes solicitudes de información presentadas por los distintos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, así como la comunidad educativa y la sociedad.
Función 16	Establecer los procedimientos para la atención de solicitudes de información para disminuir el tiempo de respuesta.
Función 17	Vigilar que las bases de datos se mantengan actualizadas y reducir el tiempo de respuesta.

Relaciones  
Interiores  
Externas



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

*Tipo de relación:* Ambas

*Explicar la relación seleccionada:*

Interactúa externamente con la Coordinación Estatal de Oportunidades, el Registro Nacional de Población y la Academia de Ciencias e internamente con las unidades responsables de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF y de la SEP, así como del Instituto Politécnico Nacional.

*Característica de la información:*

Información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

S.E.P. OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN





Nombre del Puesto: **Subdirector de Productos Institucionales**

<b>Objetivo General del Puesto</b>	Coordinar el diseño y elaboración de sistemas informáticos y productos de apoyo a las escuelas de Educación Básica y Especial, con base en las necesidades y la normatividad, con el propósito de que la administración esté al servicio de la escuela y disminuir la actividad administrativa en el personal docente y directivo.
<b>Función 1</b>	Vigilar que el prellenado de las boletas de evaluación y certificados de terminación de estudios de los niveles de Educación Primaria y Secundaria se requirieran conforme a lo establecido, con el propósito de entregar a los planteles los formatos para que complementen la información del educando.
<b>Función 2</b>	Dirigir la generación de los archivos de certificados de terminación de estudios de los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, con el fin de entregar al área responsable de la impresión.
<b>Función 3</b>	Verificar que las bases de datos que contienen la información de los alumnos de Educación Básica se mantengan actualizadas, con el fin de agilizar el prellenado de las boletas de evaluación y/o en su caso los certificados de terminación de estudios.
<b>Función 4</b>	Comprobar con base en la normatividad el uso y destino final de los documentos de certificación, con el propósito de asegurar el buen uso de los mismos y deslindar de responsabilidades al Órgano Desconcentrado.
<b>Función 5</b>	Comprobar que los folios que se asignen a las boletas de evaluación y certificados de terminación de estudios, se realice con base en los lineamientos establecidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.
<b>Función 6</b>	Actualizar la base de datos de los alumnos de 1° de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, para las escuelas.
<b>Función 7</b>	Verificar que el diseño y elaboración de las hojas ópticas para la evaluación de los programas denominados: Olimpiada de Conocimiento, Primavera de las Matemáticas, Resuelve Problemas, entre otros, se entreguen en tiempo y forma para la evaluación.
<b>Función 8</b>	Supervisar que los archivos de las hojas ópticas se presenten de acuerdo a las especificaciones establecidas, con el fin de que la impresión sea de calidad.



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA



DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION